



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **0713**

BUENOS AIRES, **21 ENE 2015**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-013549-14-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DAXLEY ARGENTINA S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora VERÓNICA LUJAN QUIROGA, Documento Nacional de Identidad Nº 26.293.985, Matrícula Nacional 15.559, como Directora Técnica de la firma DAXLEY ARGENTINA S.A., con domicilio en



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **0713**

calle José Ingenieros Nº 2.489 y José María Paz Nº 2.495, Olivos, Provincia de Buenos Aires, a partir del 1 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA SOLEDAD LOSADA, Documento Nacional de Identidad Nº 29.775.711, Matrícula Nacional Nº 16.649, como Directora Técnica de la firma DAXLEY ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-013549-14-9

DISPOSICIÓN Nº **0713**

SC

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.